

Agua potable

¿Cómo contribuye el mercado de purificación?

- Se busca convertir el agua de baja calidad en agua segura, respondiendo a la problemática de acceso limitado



Solo el 50% de los mexicanos está satisfecho con el servicio de agua potable. FOTO: SHUTTERSTOCK

Sustituir el garrafón por un servicio de purificación puede representar un ahorro de hasta el 40% anual para una familia, transformando un gasto hormiga y variable en un costo fijo y predecible.



La adopción de tecnologías de purificación en sitio responde a una demanda creciente de reducir residuos y simplifiquen la vida cotidiana”.

Rubén Falconi,
GERENTE SR. DE GROWTH
MARKETING DE BEBIDA.

Alba Servín
alba.servin@eleconomista.mx

En México, la escasez y la dificultad para acceder a un recurso tan indispensable como el agua potable se ha convertido en uno de los retos más importantes para diversas zonas del país.

Aunque la cobertura de agua entubada alcanza al 93% de las viviendas, según un informe del INEGI (2022) solo el 62% de los hogares recibe suministro diario. Esta intermitencia, sumada a una percepción de baja calidad donde solo el 50% de la población está satisfecha con el servicio, ha forzado a las familias a buscar soluciones externas, convirtiendo a México en el primer consumidor mundial de agua embotellada per cápita.

En entrevista para **El Economista**, Rubén Falconi, gerente Sr. de Growth Marketing de bebida de Grupo Rotoplas, explica que el crecimiento en el consumo de agua embotellada en México tiene impactos profundos en el medio ambiente, por lo que es necesario acudir a soluciones más sostenibles.

“México se ha consolidado como el mayor consumidor de agua embotellada en América Latina, una tendencia que se atribuye a la desconfianza en la red pública. Hoy cada mexicano consume 282 litros de agua embotellada al año, 5 veces más que el promedio global”.

Impacto

De acuerdo con el especialista el impacto en el uso excesivo del agua embotellada se puede ver reflejado en aspectos tanto económicos como de salud por lo que el mercado de purificación se presenta como una solución más sostenible.

“El mercado mexicano de purificación de agua atraviesa una etapa de expansión impulsada por la búsqueda de soluciones más convenientes y sostenibles. De acuerdo con proyecciones de la firma IMARC Group, el sector

valuado en 897 millones de dólares en 2024 podría duplicar su tamaño y alcanzar los 1,881.66 millones de dólares para 2033, con una tasa de crecimiento anual compuesta de 8.58 por ciento”, explicó el directivo.

“Estas proyecciones reflejan una transformación estructural en los hábitos de consumo, donde la adopción de tecnologías de purificación en sitio responde a una demanda creciente por alternativas que reduzcan residuos y simplifiquen la vida cotidiana”.

Beneficios

De acuerdo con el experto entre los beneficios de incluir un sistema de purificación en los hogares está:

- **Economía:** Sustituir el garrafón por un servicio de purificación puede representar un ahorro de hasta el 40% anual para una familia, transformando un gasto hormiga y variable en un costo fijo y predecible.
- **Salud:** Investigaciones de la Universidad de Columbia detectaron hasta 240,000 partículas de micro plásticos por litro en agua embotellada. Purificar en el punto de uso elimina el contacto prolongado con plásticos y el riesgo de ingesta de estos sedimentos.
- **Impacto Ambiental:** El modelo tradicional de “extraer, embotellar y transportar” es calificado como insostenible por las siguientes razones: huella de carbono y residuos plásticos.

El especialista, Rubén Falconi, señaló que el cambio climático está actuando como un multiplicador del estrés hídrico. Se estima que para 2050 la demanda de agua en Latinoamérica crecerá un 43%, mientras las fuentes naturales disminuyen.

“En este contexto, el modelo tradicional de “extraer, embotellar y transportar” genera una huella de carbono inaceptable. La alternativa es la eficiencia en el punto de uso: aprovechar la infraestructura existente y purificarla en sitio para reducir la presión sobre los ecosistemas”.



La Ley General de Aguas busca priorizar el derecho humano al agua, uso doméstico y sustentabilidad. FOTO: SHUTTERSTOCK

Ley de aguas

Conoce cuáles son los principales cambios a la reforma

- La Conagua sería la única autoridad encargada de los procesos de reasignación

Alba Servín
alba.servin@eleconomista.mx

En diciembre del 2025 el Congreso mexicano aprobó la Ley General de Aguas y reformó la Ley de Aguas Nacionales para modernizar y redefinir el manejo del agua ante la grave crisis hídrica del país, lo que representa un cambio importante en el marco legal de recursos hídricos del país.

Con la nueva disposición al sector del agua, se prevé que las empresas enfrenten nuevos retos, según la Comisión Nacional del Agua (Conagua), los sectores con gran porcentaje en el uso operativo de agua y por lo tanto con mayor preocupación son: el agropecuario (76%); abastecimiento público (14.8%); sector energético (4.1%) y autoabastecimiento (4.8 por ciento).

Omar Aguilar, socio de la firma de abogados Pérez Correa González, señala que la aprobación de las reformas marcan el fin de una era para el sector corporativo en México y ahora el agua dejará de ser tratada legalmente como una mercancía para consolidarse como un derecho humano bajo estricta rectoría del Estado.

Principales cambios

Ante lo anterior, el experto nos comparte cuáles son los principales cambios a la reforma:

- **Compartir concesiones.** El cambio más drástico obstaculiza las estrategias de fusión y adquisición alrededor del agua entre empresas. Esto implica que sin importar que sean filiales, subsidiarias o inquilinos de un parque industrial, cada empresa deberá contar con su propia concesión.
- **De multas a riesgo penal.** Anteriormente, incumplir con algún apartado representaba: incumpli-

La ley refuerza el agua como un derecho humano fundamental, priorizando el consumo personal y doméstico sobre otros usos.

miento administrativo. Ahora esta omisión es una contingencia penal grave que se perseguirá de oficio. “Este es un punto de inflexión para administradores, directivos, responsables técnicos y legales para regularizar sus concesiones. Desde asegurar que no tener títulos vencidos, hasta el correcto uso de volúmenes autorizados. Además, es importante comprender que la reforma prohíbe también el traslado de agua de un lugar a otro, su redistribución dentro de un parque industrial sin títulos individualizados” detalló el experto.

- **Registro y seguimiento digital.** El seguimiento de estas concesiones será publicado en el Registro Público del Agua, una base oficial que también atiende los derechos históricos y legítimos de cada permiso, incluyendo aquellos de comunidades indígenas y afroamericanas.

Recomendación

Aguilar recomienda que, ante el escenario de escrutinio operativo y riesgo penal, las empresas deben implementar diversos programas o acciones, ya que la inacción es un error que puede resultar muy costoso.

“Es indispensable actuar de manera inmediata a través de auditorías integrales de vigencia y trazabilidad del uso del agua, sin importar los plazos legales ordinarios. Asimismo, como herramienta de blindaje regulatorio, se debe defender la titularidad y el volumen concesionado frente a eventuales intentos de reducción por parte de la autoridad bajo criterios de concentración excesiva del recurso”.

Conexión
Sostenible
③③③

EL ECONOMISTA

JUEVES
19 de febrero
del 2026